

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de marzo del 2017

A LOS ACCIONISTAS DE  
TALLER SCAN S.A.

En cumplimiento al mandato estatutario y a las estipulaciones legales contempladas en el art. #321 de Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Estado de Situación Financiera de **TALLER SCAN S.A.**, al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas. Estas normas requieren de una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los Estados Financieros no contienen errores importantes.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **TALLER SCAN S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios contables generalmente aceptadas y con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, también la compañía aplica Normas Internacionales de Información Financiera.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de comisario he verificado también en el cumplimiento de las normas legales, estatutario la misma que cumplen con las normas legales establecidas por la Ley de Compañías.

Atentamente



CPA KARINA ALVAREZ CARBO  
COMISARIO  
0915729784